





## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD.ECO Nº 139/15 Salta, 30 de abril de 2015 Expte. Nº 6345/14

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 436/14 de esta Facultad, mediante la cual aprueba el dictamen unánime del Jurado y propone al Consejo Superior la designación del Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, DNI Nº 28.748.315, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Econometría I, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003), de ésta Unidad Académica, en mérito al resultado obtenido en el mencionado concurso, y;

## CONSIDERANDO

El dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Superior a fs. 190 del expediente de referencia en el cual indican que la Facultad debe emitir Resolución en la que conste en su articulado la imputación del cargo.

Que, en las presentes actuaciones, en el Art. 4 de la Res. CDECO Nº 103/14, mediante la cual se pidió autorización para el presente llamado, se imputó el concurso tramitado a la Res. CS Nº 070/14.

Que en el Art. 3° de la Res. CS N° 186/14, mediante el cual el Consejo Superior autorizó el concurso y aprobó el Jurado correspondiente, también se imputó el mismo al cargo creado por Res. CS N° 070/14.

Que, por lo expuesto, en la Res. CD-ECO Nº 436/14 de esta Facultad, no se hizo referencia a la imputación al cargo objeto del presente concurso.

Que corresponde emitir el acto administrativo complementario correspondiente.

QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 05/15, de fecha 28/04/2015, resolvió aprobar el proyecto de Resolución de fs. 194

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que la designación resultante de la propuesta realizada por Res. CD.ECO Nº 436/14, se imputará al cargo creado por Res. CS Nº 070/14.

ARTICULO 2º .- De forma.

nv/ram

Cra. Azuceni Sanchez de Chiozzi Secretade As. Apadémicos y de Investigación Pac. Ca. Bacon. Jun y Bag. - UNSA Cr Antonio Fernández Fernánde.

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa